



D. JAVIER HERRERA LLORENTE, secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de fecha 3 de marzo de 2026, para la formalización de un contrato de Ingeniero/a, no acogidos a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculados a la línea de investigación “Astro-partículas: ciencia y puesta a punto en la fase de desarrollo de CTA”, en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (TS-SENIOR_GEST_CTA_INDF), Código de Proceso Selectivo (PS-2026-002).

CERTIFICA:

Que, celebrada la segunda fase de entrevista el día 2 de julio de 2026, a la que se presentaron en tiempo y forma las personas que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar la puntuación de cada aspirante que continúa en el proceso selectivo conforme al Anexo I.
- 2º Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50 puntos.
- 3º Publicar que, según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado, en San Cristóbal de La Laguna a 2 de julio de 2026.

La Secretaría del Tribunal

D. JAVIER HERRERA LLORENTE

**ANEXO I**

VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2026-002

D.N.I	APELLIDOS, NOMBRE	ENTREVISTA	TOTAL
***9912**	COZAR CASTELLANO, JUAN	7,0	67,97
***1749**	SANCHEZ MEDINA, DAHIMAR MERCEDES	7,0	57,24
***2146**	SANCHEZ NEGRIN, RUBEN	7,0	59,55
***4823**	URREZ BAUTISTA, JORGE	0,0 ^(*)	50,15

(*) No presentado/a.